UDS
UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Crea tu mejor historia
EMPRENDAMOS JUNTOS

Nombre: María Isabel Gracia Carbajal

Maestro: Lic. Yeni paulina Santiago

Psicología 9° cuatrimestre

Materia: Código de etica

Frontera Comalapa Chiapas, 5 de julio 2020

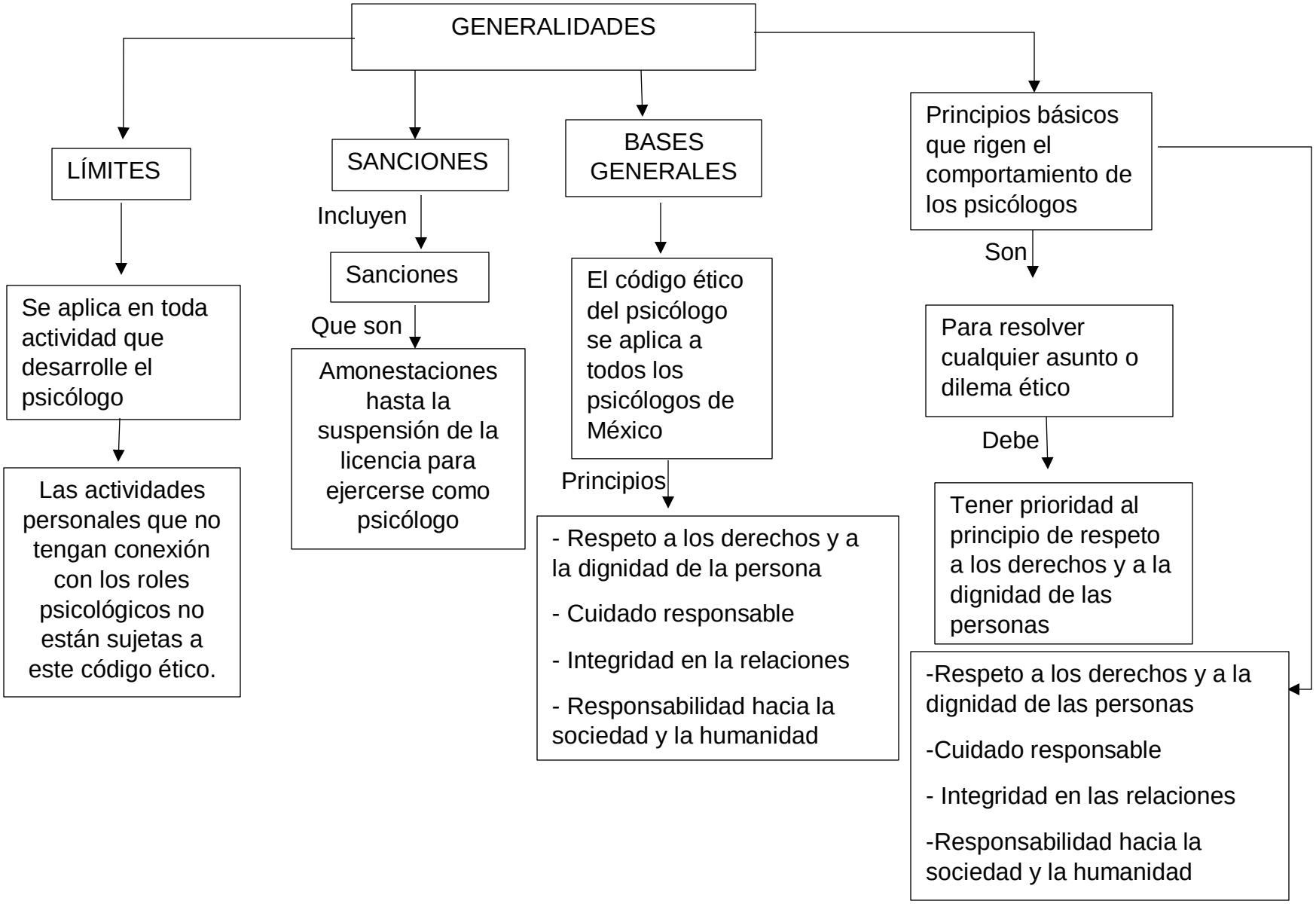
GENERALIDADES
LÍMITES
Se aplica en toda actividad que desarrolle el psicólogo
Las actividades personales que no tengan conexión con los roles psicológicos no están sujetas a este código ético.
SANCIONES
Incluyen
Sanciones
Que son
Amonestaciones hasta la suspensión de la licencia para ejercerse como psicólogo
BASES GENERALES
El código ético del psicólogo se aplica a todos los psicólogos de México
Principios
- Respeto a los derechos y a la dignidad de la persona
- Cuidado responsable
- Integridad en la relaciones
- Responsabilidad hacia la sociedad y la humanidad
Principios básicos que rigen el comportamiento de los psicólogos
Son
Para resolver cualquier asunto o dilema ético
Debe
Tener prioridad al principio de respeto a los derechos y a la dignidad de las personas
-Respeto a los derechos y a la dignidad de las personas
-Cuidado responsable
- Integridad en las relaciones
-Responsabilidad hacia la sociedad y la humanidad